

1.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CONJUNTO DE ACORDEÓN



**ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE
COMPLEMENTARIO**

Conservatorio de Música de Valladolid
Curso 2025-2026

CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN	3
2.METODOLOGÍA	4
3.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	4
4.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	4
5.RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	5
6.CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	5
7.PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º).....	5
8.PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	6
9.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6
10.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	6
11.PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	7
12.OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO	8
12.1 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO	8
OBJETIVOS	8
CONTENIDOS.....	8
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	9
MÍNIMOS EXIGIBLES	9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	9
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	9
12.2 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO	9
OBJETIVOS	9
CONTENIDOS.....	10
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	10
MÍNIMOS EXIGIBLES	10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	11
12.3 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO	11
OBJETIVOS	11
CONTENIDOS.....	11
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	11
MÍNIMOS EXIGIBLES	12
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	12
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	12
12.4 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO.....	12
OBJETIVOS	12
CONTENIDOS.....	13
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES.....	13
MÍNIMOS EXIGIBLES	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	13
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA	14
13. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS	14

MARCO NORMATIVO

- **Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.**
- **Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.**
- **Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,**
- **Orden EDU/ /1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.**
- **Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León**

Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.

1. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2/2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de

la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

En relación con los objetivos del aprendizaje, habrá que tener en cuenta tres momentos para la evaluación:

- Evaluación inicial: el profesor valorará la situación del alumno al comienzo del proceso de aprendizaje para basar en ello todos los planteamientos didácticos.
- Evaluación procesual o formativa: el profesor valorará de forma continua a lo largo de todo el proceso educativo el aprendizaje del alumno, así como su asistencia y actitud, de tal manera que podrá detectar las deficiencias no previstas o la no superación de objetivos estimados a lo largo del período formativo.
- Evaluación final: el profesor conocerá el avance global del alumno durante el tramo de aprendizaje que acaba.

La sesión de evaluación del alumno que incluye el resto de asignaturas que el alumno cursa en el centro tendrá lugar al final de cada trimestre y estará presidida por el profesor-tutor. En ella el equipo docente evaluará la evolución del alumno.

Instrumentos de evaluación

- Actividades diarias de clase.
- Exámenes trimestrales. En el examen final el alumno deberá presentar el programa completo y el profesor (o grupo de profesores) decidirá el número de obras que deberá interpretar.
- Audición pública

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación en las Enseñanzas Profesionales se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente.

La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Actividades diarias de clase: 70%
- Exámenes: 20%
- Audiciones públicas: 10%

Las evaluaciones trimestrales y finales se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

En base al grado de cumplimiento y satisfacción de los objetivos del curso, se aplicarán los criterios de evaluación según los siguientes indicadores.

- 9-10** Supera los objetivos propuestos de forma brillante.
- 7-8** Demuestra dominio en los objetivos establecidos.
- 6** Logra de forma convincente y sin mucha dificultad los objetivos marcados.
- 5** Alcanza un nivel aceptable en los objetivos del curso y con posibilidad de mejora.
- 4** No adquiere un nivel adecuado que se ajuste a los objetivos a superar.
- 3** Muestra serias dificultades y limitaciones para afrontar los objetivos del curso.
- 2** Denota una evidente falta de interés y trabajo, además de una actitud inapropiada.
- 1** No presenta trabajo alguno.

5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos con evaluaciones trimestrales pendientes, las recuperarán a lo largo del trimestre siguiente por procedimiento de evaluación continua; así mismo los contenidos no superados se acumularán a lo largo del trimestre posterior. Esta información aparecerá reflejada tanto en el acta de evaluación como en observaciones de la calificación.

6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen en la fecha que señale jefatura de estudios cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles. Dicho examen quedará registrado en un soporte audiovisual.

7. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

Para la recuperación de curso pendiente, el profesor realizará una adaptación. Se comenzará por el repertorio del curso suspenso, introduciendo progresivamente, y siempre que el alumno se encuentre capacitado para ello, el repertorio del curso en el que se encuentra, recuperando así el curso anterior. Los Profesores tutores harán un seguimiento al alumno para dar por aprobada o no la asignatura de conjunto de acordeón en las Evaluaciones del 1º y 2º trimestre.

8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa”.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. Dicho examen quedará registrado en un soporte audiovisual.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase el plan de atención a la diversidad, publicado en página web

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para complementar la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
Audiciones y Conciertos Públicos	Audiciones en distintas aulas o auditorio del centro. Se realizará al menos una audición o concierto público para todos los alumnos	Varias veces a lo largo del curso/una vez al trimestre.
Improway.	Curso de Improvisación dirigido al alumnado de 3º a 6º de Profesional. Impartido por Eleuterio Domínguez.	18 a 20 de Febrero de 2026.
Semana Cultural	Actividades formativas ,Concursos, Scape Room, Pasapalabra Musical, etc	18 al 20 de Febrero de 2026
Santa Cecilia	Concierto de alumnos y profesores, miniconciertos en Plaza interactiva	20 de Noviembre
Asistencia a alguna actividad musical.	Asistencia a Conciertos, Musicales, etc...	Sin determinar, a lo largo del curso.
Concierto Internacional de Víctimas de Tráfico” “Día las	Concierto homenaje en apoyo a las víctimas de accidente de tráfico.	16 de Noviembre de 2025

11. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la **intervención del profesor** como organizador de estos procesos.

Indicadores de logro (Autoevaluación del Proceso)	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
Grado de adecuación de la Metodología: ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?	Revisión del Diario de Clase/Diario de Sesiones (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final).	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.
Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles: ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?	Análisis de los resultados académicos (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas.	Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre).	Profesorado del Departamento.
Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad: ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?	Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.	A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.	Profesor Tutor y equipo docente.

Impacto de las Actividades Complementarias: ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?	Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y Asimilación de contenidos. Observación de audiciones.	Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.	Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva.
Propuestas de mejora: • Reajuste Curricular: Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los mínimos exigibles. • Formación Metodológica: Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario. • Coordinación Departamental: Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.			

12. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO

12.1 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO

OBJETIVOS

- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Obtener un buen control del Fuelle como parte fundamental del Acordeón.
- Conocer y utilizar a nivel básico los diferentes efectos realizables en el acordeón (Bellow-Shake, Rikoschet, Glissandi, Clusters, etc ...)
- Mostrar interés por la música en general y el instrumento en concreto plasmado en la actitud en clase, la asistencia a las actividades programadas desde la asignatura, etc.
- Interpretar correctamente el repertorio que incluirá obras de diferentes estilos y épocas.

CONTENIDOS

- Aplicación de las posibilidades del fuelle, su uso como parte fundamental en el Acordeón, la respiración, los cambios y su grafía.
- Utilización de la registración más adecuada aplicada a la partitura en función del resultado tímbrico del conjunto.
- Estudio de la digitación en los diferentes manuales y conocimiento de las principales posiciones.
- Práctica de la Lectura a Primera Vista a la vez que se interpretan otras voces. posiciones digitales básicas.

- Análisis de estructuras musicales en distintos niveles (Motivos, Frases, Semifrases, Secciones, etc..) para llegar a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Trabajo de secuencias armónicas básicas

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Durante el primer curso de Conjunto de acordeón se aconseja trabajar dos obras durante el primer trimestre, otras dos en el segundo trimestre y una en el tercer trimestre. Esta distribución es orientativa para alcanzar los mínimos señalados en la programación.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- Durante el primer curso de Conjunto de acordeón se trabajarán cinco obras de diferentes estilos.
- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Digitar algunos fragmentos de las obras a trabajar.
- Utilizar correctamente los registros del instrumento como elemento tímbrico fundamental en la diferenciación de frases o partes de una obra.
- Mantener el control del fuelle a lo largo de toda la interpretación de una obra musical.
- Reconocer auditivamente los distintos planos sonoros destacando los más importantes y saber adaptarse al conjunto.
- Saber separar en un mismo fragmento musical articulaciones diferentes para cada uno de los manuales.
- Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.
- Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- Desarrollar el control de los enlaces armónicos básicos para acompañar melodías interpretadas por otros miembros de la agrupación

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Se interpretarán obras de autores tales como P. Busseuil, A. Volpi, R. Bui u otros autores acordeonísticos contemporáneos, así como transcripciones de otras épocas..

12.2 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

OBJETIVOS

- Desarrollar la propia capacidad de crítica en la interpretación (tanto propia como ajena) basada en fundamentos coherentes y elaborada con términos adecuados al lenguaje musical.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Obtener un correcto control del fuelle como parte fundamental del Acordeón.
- Conocer y utilizar a nivel básico los diferentes efectos realizables en el acordeón (Bellow-Shake, Rikoschet, Glissandi, Clusters, etc ...)
- Mostrar interés por la música en general y el instrumento en concreto plasmado en la actitud en clase, la asistencia a las actividades programadas desde la asignatura, etc.
- Interpretar correctamente el repertorio que incluirá, al menos, tres obras de diferentes tipos y estilos.

CONTENIDOS

- Aplicación de las posibilidades del fuelle, su uso como parte fundamental en el Acordeón, la respiración, los cambios y su grafía.
- Utilización de la registración más adecuada aplicada a la partitura en función del resultado tímbrico del conjunto.
- Estudio de la digitación en los diferentes manuales y conocimiento de las posiciones digitales básicas.
- Práctica de la Lectura a Primera Vista a la vez que se interpretan otras voces.
- Análisis de estructuras musicales en distintos niveles (Motivos, Frases, Semifrases, Secciones, etc..) para llegar a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Trabajo de secuencias armónicas progresivamente más complejas

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Durante el segundo curso de Conjunto de acordeón se aconseja trabajar dos obras durante el primer trimestre, otras dos en el segundo trimestre y una en el tercer trimestre. Esta distribución es orientativa para alcanzar los mínimos señalados en la programación.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- Durante el segundo curso de Conjunto de acordeón se aconseja trabajarán cinco obras de diferentes estilos.
- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Digitar algunos fragmentos de las obras a trabajar.
- Utilizar correctamente los registros del instrumento como elemento tímbrico fundamental en la diferenciación de frases o partes de una obra.
- Mantener el control del fuelle a lo largo de toda la interpretación de una obra musical.
- Reconocer auditivamente los distintos planos sonoros destacando los más importantes y saber adaptarse al conjunto.
- Saber separar en un mismo fragmento musical articulaciones diferentes para cada uno de

los manuales.

- Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.
- Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- Desarrollar el trabajo del acompañamiento armónico a melodías interpretadas por otros miembros del conjunto

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Se interpretarán obras de autores tales como P. Busseuil, A. Volpi, R. Bui u otros autores acordeonísticos contemporáneos, así como transcripciones de otras épocas

12.3 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

OBJETIVOS

- Desarrollar la propia capacidad de crítica en la interpretación (tanto propia como ajena) basada en fundamentos coherentes y elaborada con términos adecuados al lenguaje musical.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Obtener un total control del Fuelle como parte fundamental del Acordeón.
- Conocer y utilizar a nivel básico los diferentes efectos realizables en el acordeón (Bellow-Shake, Rikoschet, Glissandi, Clusters, etc.)
- Mostrar interés por la música en general y el instrumento en concreto plasmado en la actitud en clase, la asistencia a las actividades programadas desde la asignatura, etc.
- Interpretar correctamente el repertorio que incluirá, al menos, cinco obras de diferentes tipos y estilos.

CONTENIDOS

- Aplicación de las posibilidades del fuelle, su uso como parte fundamental en el Acordeón, la respiración, los cambios y su grafía.
- Utilización de la registración más adecuada aplicada a la partitura en función del resultado tímbrico del conjunto.
- Estudio de la digitación en los diferentes manuales y conocimiento de las posiciones digitales básicas.
- Práctica de la Lectura a Primera Vista a la vez que se interpretan otras voces.
- Análisis de estructuras musicales en distintos niveles (Motivos, Frases, Semifrases, Secciones, etc..) para llegar a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Trabajo de la secuenciación armónica

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Durante el tercer curso de Conjunto de acordeón se aconseja trabajar dos obras durante el primer trimestre, otras dos en el segundo trimestre y una en el tercer trimestre. Esta distribución es orientativa para alcanzar los mínimos señalados en la programación.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- Durante el tercer curso de Conjunto de acordeón se aconseja trabajarán cinco obras de diferentes estilos.
- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Digitar algunos fragmentos de las obras a trabajar.
- Utilizar correctamente los registros del instrumento como elemento tímbrico fundamental en la diferenciación de frases o partes de una obra.
- Mantener el control del fuelle a lo largo de toda la interpretación de una obra musical.
- Reconocer auditivamente los distintos planos sonoros destacando los más importantes y saber adaptarse al conjunto.
- Saber separar en un mismo fragmento musical articulaciones diferentes para cada uno de los manuales.
- Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.
- Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- Desarrollar la capacidad para acompañar armónicamente melodías que interpreten otros miembros del conjunto

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Se interpretarán obras de autores tales como P. Busseuil, A. Volpi u otros autores acordeonísticos contemporáneos, así como transcripciones de otras épocas. Se interpretará un mínimo de una obra con basetti cada trimestre. También se trabajará cada curso al menos una obra o movimiento en el que se utilice acompañamiento de bajos estándar.

12.4 ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

OBJETIVOS

- Desarrollar la propia capacidad de crítica en la interpretación (tanto propia como ajena) basada en fundamentos coherentes, y elaborada con términos adecuados al lenguaje musical.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Obtener un total control del Fuelle como parte fundamental del Acordeón.
- Conocer y utilizar a nivel básico los diferentes efectos realizables en el acordeón (Bellow-Shake, Rikoschet, Glissandi, Clusters, etc.)
- Enlazar los acordes básicos (tónica, dominante y subdominante) a partir de cada una de las posiciones (estado fundamental, primera y segunda inversión) en las tonalidades más

básicas.

- Interpretar correctamente el repertorio que incluirá obras de diferentes tipos y estilos.
- Improvisar una melodía sencilla sobre un bajo dado, así como realizar un acompañamiento con bajos estándar para una melodía dada.

CONTENIDOS

- Aplicación de las posibilidades del fuelle, su uso como parte fundamental en el Acordeón, la respiración, los cambios y su grafía.
- Utilización de la registración más adecuada aplicada a la partitura en función del resultado tímbrico del conjunto.
- Estudio de la digitación en los diferentes manuales y conocimiento de las posiciones digitales básicas.
- Práctica de la Lectura a Primera Vista a la vez que se interpretan otras voces.
- Análisis de estructuras musicales en distintos niveles (Motivos, Frases, Semifrases, Secciones, etc..) para llegar a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Aprender a simplificar partituras o pequeños fragmentos con el fin de localizar lo esencial de éstas (bloques armónicos, notas reales...)
- Practicar la improvisación para desarrollar la capacidad de expresión individual.
- Practicar el acompañamiento armónico de melodías

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Durante el cuarto curso de Conjunto de acordeón se aconseja trabajar dos obras durante el primer trimestre, otras dos en el segundo trimestre y una en el tercer trimestre. Esta distribución es orientativa para alcanzar los mínimos señalados en la programación.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- Durante el cuarto curso de Conjunto de acordeón se trabajarán cinco obras de diferentes estilos.
- El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Digitar algunos fragmentos de las obras a trabajar.
- Utilizar correctamente los registros del instrumento como elemento tímbrico fundamental en la diferenciación de frases o partes de una obra.
- Mantener el control del fuelle a lo largo de toda la interpretación de una obra musical.
- Reconocer auditivamente los distintos planos sonoros destacando los más importantes y saber adaptarse al conjunto.
- Saber separar en un mismo fragmento musical articulaciones diferentes para cada uno de los manuales.
- Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.
- Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
- Demostrar capacidad de acompañar armónicamente melodías interpretadas por otros miembros del conjunto

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Se interpretarán obras de autores tales como P. Busseuil, A. Volpi u otros autores acordeonísticos contemporáneos, así como transcripciones de otras épocas.

13. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web al menos 2 meses antes de las pruebas.

No se realiza prueba específica de la asignatura de Conjunto.